

Pasto, abril 14 de 2014

Dra.
Miriam Herrera Romo
Secretaria de Gestión Ambiental
Municipio de Pasto
Ciudad

Respetada Dra. Herrera:

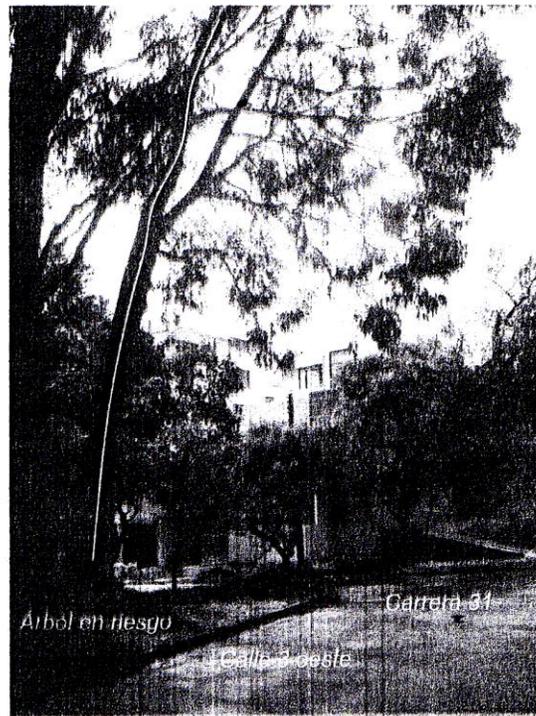
Con fecha 04 de marzo recibimos el día de ayer la comunicación 1481/0025/-2014 suscrita por el Sr. Ricardo Jurado Calvache, Secretario de Gestión Ambiental (E) dando respuesta a nuestra comunicación recibida por Uds. con registro No. 164 y fechada el 10 de marzo de 2014 con la cual anexé a la presente el concepto y la autorización de CORPONARIÑO 110 9030, suscritos por el Sr. Ramiro Eraso Belalcázar, Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental, mediante el cual determina el apeo de los árboles en el Parque del barrio El Bosque localizado en la Carrera 31 con calle 3 oeste, documentos con fechas 26 y 13 del mes de diciembre del año 2013.

Como puede observar en esta fotografía, nuestra mayor preocupación radica en el árbol que amenaza nuestra propiedad por estar inclinado hacia ella y ser susceptible de caer ante la debilitación de su raíz y el efecto del viento.

Dado que aún no se ha cumplido dicha labor y ante el riesgo que origina esta omisión, nuevamente solicito respetuosamente mediante el derecho de petición que la constitución nos ampara, que de manera urgente realicen el trabajo cuya desatención afecta la seguridad personal y el patrimonio de nuestra familia. Debo anotar que los vecinos están absolutamente de acuerdo con esta necesidad, razón por la cual resultan inaceptables las razones expuestas para no hacer la tarea.

Atentamente,


Ricardo Navarrete Jiménez
C.C. 19.439.120 de Bogotá
Carrera 31 No. 3 oeste 34, Barrio El Bosque
Teléfono móvil 321 639 0930
Teléfono fijo 7372201
Ciudad



UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
REGISTRO No. 2014000005700
RECIBO William B. FOLIOS -1
FECHA 22 ABR 2014 HORA 9:47

RECIBO
1005
22 ABR 2014
2:45 pm
Fouche

Jurado
Ricardo

EL SUBDIRECTOR DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE
CORPONARIÑO

AUTORIZA

A la Doctora, MIRIAM HERRERA ROMO Secretaria de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto, para realizar el apeo de los siguientes árboles:

- Diez (10) árboles de la especie Eucalipto (*Eucalyptus globulus*) ubicados sobre el área perimetral del parque del barrio el Bosque.
- Uno (1) árbol de la especie Acacia amarilla (*Acacia decurrens*), dentro de la misma área.
- Dos (2) árboles de la especie Acacia Japonesa (*Acacia melanoxylon*), dentro de la misma área, ubicados dentro del parque del Barrio el Bosque sobre la Carrera 31 y Calle 3ra Oeste del mencionado barrio de la ciudad de Pasto.

Lo anterior en cumplimiento a la solicitud a través del oficio fechado con 28 de noviembre de 2013 por parte del señor Luis Eduardo Estrada O, representante de la comunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57, del Decreto 1791 del 4 de octubre de 1996, que dice "Cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de aguas, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente que compruebe técnicamente la necesidad de talar, o podar los árboles". Los árboles presentan las siguientes características, conjuntamente con su entorno:

* Los árboles se ubican sobre el parque del barrio el Bosque, especialmente sobre el área perimetral, correspondiendo a la especie de eucalipto (*Eucalyptus globulus*). Su edad de plantación es de aproximadamente unos setenta años por las condiciones en que se encuentran actualmente en cuanto a crecimiento y desarrollo.

* Son árboles de gran tamaño los cuales alcanzan alturas de 30 metros aproximadamente, con diámetros a la altura del pecho entre 70 y 80 centímetros, con abundante ramificación y follaje en su mayoría son bifurcados, presentan envejecimiento, secamiento, con un alto grado de inclinación y posible riesgo de volcamiento o caída natural lo cual puede estar ocasionando peligro a moradores de este sector, personas que transitan a diario por el lugar, vehículos igualmente afectando las viviendas cercanas del sitio donde se encuentran plantados.

* Su sistema radicular bastante extendido, observándose, muchas raíces que se encuentran superficialmente, ocasionando disminución en su sistema de anclaje, pérdida de estabilidad de los árboles lo que los hace más susceptibles de caída más aún cuando se presentan fuertes vientos. De igual manera se observa que están afectando el pavimento de las vías que circundan al parque con el levantamiento de la capa asfáltica y en otros casos cuarteamiento de la misma capa, lo mismo que los andenes que rodean el parque. Se podía decir que también pueden estar afectando los muros de las viviendas aledañas teniendo en cuenta que las raíces de los árboles en especial los de los eucaliptos son bastante agresivos, e incluso puede estar ocasionando deterioro de los sistemas de acueducto, alcantarillado, redes eléctricas y de teléfono.

* Se observó que algunos fueron intervenidos con podas de ramas laterales, pero fueron descompensados, lo que ha originado que algunos de estos árboles se les ocasionó un aceleramiento en su grado de inclinación por el peso de las ramas a un solo costado.



apeo arbol el B/ El Bosque

mensaje

ricardo navarrete <arquinav@hotmail.com>

19 de mayo de 2014, 11:23

Para: "despacho@gestionambiental.gov.co" <despacho@gestionambiental.gov.co>, ALCALDE PASTO
<despacho@pasto.gov.co>

Mayo 19, 2014

Dra. Myriam Herrera Romo
Ing. Ricardo Jurado Calvache

Recibí su comunicación respecto al apoyo de la grua de Cedemar, que como me comentan está prevista para el 09 de junio de 2014 para realizar el apeo del árbol que amenaza la vivienda de mi propiedad (solicitud No. reg. 1005).

Estas noches hemos escuchado ruido del árbol, lo que se conoce como "traqueos", asunto que aumenta nuestra preocupación. Les agradezco celeridad a la atención de esta amenaza que tiene en riesgo tanto a las personas como a los bienes particulares.

Atentamente,

Arquitecto
Ricardo Navarrete Jiménez
COLOMBIA
arquinav@hotmail.com

Tel. móvil: +57 321 639 0930

Antes de imprimir, piense en su contribución con el Ambiente!

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	
No. SECCION	3057
FECHA	19 MAY 2014
HORA	
RECIBI	<i>[Signature]</i>

San Juan de Pasto,

Señor
LUIS EDUARDO ESTRADA O
Representante de la Comunidad el Bosque
Carrera 31 No. 1-03 Barrio el Bosque
Pasto - Nariño

Ref: Respuesta Solicitud No. 6537 de 28 de Noviembre de 2013.

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud en referencia, me permito manifestarle que una vez realizada la revisión y evaluación de los árboles ubicados sobre el área perimetral del Parque del Barrio el Bosque sobre la carrera 31 y calle 3ra Oeste, por personal de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO y con base a lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 1791 del 4 de Octubre de 1996, se determinó el apeo de los árboles así:

-Diez (10) árboles de la especie Eucalipto (*Eucalyptus globulus*) ubicados sobre el área perimetral del parque del barrio el Bosque.

-Uno (1) árbol de la especie Acacia amarilla (*Acacia decurrens*), dentro de la misma área.

-Dos (2) árboles de la especie Acacia Japonesa (*Acacia melanoxylon*), para lo cual se autorizó a la Doctora MIRIAM HERRERA ROMO, Secretaria de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto, para adelantar estas labores dentro del tiempo establecido, por encontrarse estos en espacio público.

Así mismo estoy enviando copia de la autorización expedida a la Secretaría de Gestión Ambiental.

Atentamente:

RAMIRO ÉRASO BELALCAZAR
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Anexo Copia Autorización.

Proyecto: Filipo R.

Revisó: Ing. Germán B.

GESTION DOCUMENTAL

Original: Luis Eduardo Estrada.

1ª Copia: Archivo SUBCEA

2ª Copia: Archivo Central.

R



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1480/366-2014

San Juan de Pasto, Mayo 15 de 2014

Señor
RICARDO NAVARRETE JIMENEZ
Carrera 31 No. 3 Oeste 34 Barrio el Bosque
Pasto

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD No. DE REGISTRO 1005

Cordial Saludo

En atención a su solicitud referente al apeo de varios árboles que se ubican en la zona verde del Barrio el Bosque me permito informarle que la Secretaria de Gestión Ambiental solicito apoyo al equipo forestal de CEDENAR con el objeto de atender su solicitud.

Atentamente


MIRIAM HERRERA ROMO
Secretaria de Gestión Ambiental
Alcaldía de Pasto

Proyectó:  MILENA BRAVO BURGOS
CONTRATISTA - SGA

Revisó: Ing. RICARDO JURADO CALVACHE

Antonieta Jaquero
59821520



Ricardo

Pasto, marzo 10 de 2014

Dra.
Miriam Herrera Romo
Secretaria de Gestión Ambiental
Municipio de Pasto
Ciudad

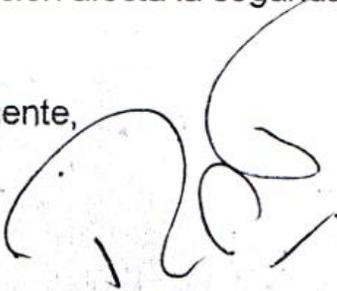
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	
N.º REGISTRO	614
FECHA	10/03/14
HORA	2:10 PM
RECIBE:	Ricardo

Respetada Dra. Herrera:

Anexo a la presente el concepto y la autorización de CORPONARIÑO 110 9030, suscritos por el Sr. Ramiro Eraso Belalcázar, Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental, mediante el cual determina el apeo de los árboles en el Parque del barrio El Bosque localizado en la Carrera 31 con calle 3 oeste, documentos con fechas 26 y 13 del mes de diciembre del año 2013.

Dado que aún no se ha cumplido dicha labor y ante el riesgo que origina esta omisión, solicito respetuosamente mediante el derecho de petición que la constitución nos ampara, que de manera urgente realicen el trabajo cuya desatención afecta la seguridad personal y el patrimonio de nuestra familia.

Atentamente,



Ricardo Navarrete Jiménez
C.C. 19.439.120 de Bogotá
Carrera 31 No. 3 oeste 34, Barrio El Bosque
Teléfono móvil 321 639 0930
Teléfono fijo 7372201
Ciudad

Obligaciones y Recomendaciones para la Doctora MIRIAM HERRERA ROMO,
Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto.

- Realizar los trabajos de apeo, por personal idóneo en la materia
- Todo daño que se pudiere ocasionar con estas actividades será responsabilidad única del interesado o de las personas que ejecuten estas labores.
- Recoger todos los residuos al finalizar las actividades y depositarlos convenientemente, evitando su quema.
- Efectuar la reposición del material apeado mediante la siembra de veintiséis (26) árboles ornamentales con buenas prácticas culturales sobre el área del parque para lograr obtener un buen crecimiento y desarrollo de los mismos.
- Realizar las labores en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente autorización.
- Durante el desarrollo de las actividades anteriormente descritas, Corponariño ejercerá vigilancia al respecto.

La presente autorización, se profiere en Pasto, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2013

RAMIRO ERASO BELALCAZAR

Proyecto: Filippo R. *FR*
Reviso: Ing. Germán B.



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1480/365-2014

San Juan de Pasto, Mayo 15 de 2014

Ingeniero
HENRY PEREZ
Jefe de Redes
CEDENAR

Radicación	25715	
Fecha	19/05/2014	Hora 07:31:25
Remitente	MIRIAM HERRERA ROMO / SECRETARIA GESTIÓN AMBIENTAL	
Destinatario	HENRY MARCELO PEREZ PORTILLA/PROF. II REDES	

ASUNTO: SOLICITUD VEHICULO CON CANASTILLA HIDRAULICA

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más respetuosa el préstamo del vehículo con canastilla hidráulica y el apoyo de su equipo operativo de forestales para realizar el apeo de 10 árboles que se ubican en la carrera 31 y calle 3ra Oeste del Barrio el Bosque por cuanto presentan riesgo de volcamiento hacia las viviendas y posible afectación a las redes eléctricas, actividades programadas por la Secretaria de Gestión Ambiental para el 02 de junio del año en curso a partir de las 8:00 a.m.

Por su colaboración presento mis agradecimientos,


MIRIAM HERRERA ROMO
Secretaria de Gestión Ambiental
Alcaldía de Pasto

Proyectó:  MILENA BRAVO BURGOS
CONTRATISTA - SGA

Revisó: Ing. RICARDO JURADO CALVACHE

Oswaldo Chapiz
1113655851
19.05.14
7:30 am

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7334677, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: despacho@gestionambiental.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

